0000074010

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **2838**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **6842**
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 13 de septiembre de 2017 17:29

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310502255	MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de agosto de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3342811000	29/07/2017 12:37:13	63068	268,38m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca signado con el lote Número 11 de la Manzana AC, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 22,22m y lindera con Avenida A-2; ATRAs: 11,75mt2 y lindera con lote No. 12. COSTADO DERECHO: 15,76 mt2 y lindera con calle A-9; COSTADO IZQUIERDO: 15.02mt2 y lindera con lote No. 10, con una Superficie total de 268.38mts2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. 11 de la Mz. AC Urbanización Ciudad Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta.
El comprador Sr. César Vicente Moreira Zambrano Casado con la Sra. Vanessia Lea López, representado por la Srta. María Fernanda Moreira Zambrano

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000074011

Factura: 002-002-000012290

20171308006P03199

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Escritura N°:	20171308006P03199

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2017, (15:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310502255	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7675.67

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P03199

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
MANTA-NOTARIA

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2017, (15:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202394027	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

0000074012

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P03199

FACTURA NÚMERO: 002-002-000012290

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

INCOTECA CIA LTDA.

A FAVOR DE:

CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO

CUANTÍA: $ 7.675,67

*****CYSL*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MARTES, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017), ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen: Por una parte en calidad de **VENDEDORA**, la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** debidamente representada por la Señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete **(120239402-7)**, nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Maribel

que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo demuestra con nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO,** de estado civil casado con la señora Vanessia Lea Lopez, debidamente representado por la Señorita **MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, nueve, dos, uno, cuatro, guión seis **(131079214-6)**; nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión licenciada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo y de tránsito en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada General, tal como lo demuestra con el Poder que se adjunta como habilitante; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, así mismo se agregan las correspondientes consultas de datos biométricos emitidas por el sistema nacional del Registro Civil de todos los comparecientes previo consentimiento de los mismo. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron e forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública una de **COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de Compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **VENDEDORA**, la compañía **INMOBILIARIA**

CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA., debidamente representada por la Señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete **(120239402-7)**, nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta años de edad, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como lo demuestra con nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO,** de estado civil casado con la señora Vanessia Lea Lopez, debidamente representado por la Señorita **MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, nueve, dos, uno, cuatro, guión seis **(131079214-6)**, nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión licenciada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo y de tránsito en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada General, tal como lo demuestra con el Poder que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** El sábado, seis (06) de abril del dos mil dos (2002), ante la Notaria Tercera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el jueves, dieciocho (18) de abril del dos mil dos (2002), la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** adquirió a los cónyuges Villamar Moreira Mariana de Jesus y Figueroa Pico Samuel Zacarias, dos lotes de terreno ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y otro lote de terreno adquirió al señor Figueroa Villamar Pedro Antonio, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes, de la compra del ocho (08) de agosto de mil novecientos ochenta y ocho (1988) el lote con una superficie total de

cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados. **B)** El miércoles, dieciocho (18) de diciembre del dos mil dos (2002), ante la Notaria Tercera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el jueves, veintiséis (26) de diciembre del dos mil dos (2002), la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** por medio de Compraventa y Unificación, adquirió al señor Figueroa Villamar Ulbio Zacarias, dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados. **C)** El jueves, tres (03) de abril del dos mil tres (2003), ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el viernes, veinticinco (25) de abril del dos mil tres (2003), la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** en los inmuebles ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se

forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q; con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-'GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en el cual hace el levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012. **D)** El martes, diecinueve (19) de noviembre del dos mil trece (2013), ante la Notaria Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el miércoles, veinte (20) de noviembre del dos mil trece (2013), la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** realiza un REDISEÑO Y AMPLIACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. así como también el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del área verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTÍAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICAS SON LOS SIGUIENTES: MANZANA Q; lotes 1.2,3,4,5,6.7,8,10,11,12,13.14 y 15

con un área de 3.145,49m2. Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuración parcelaria de la manzana R del lote número 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un área de 1.211,11 m2. MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un área de 2.689,20m2. MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2. MANZANA U' Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un área de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un área 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un área de 3.292,17m2. MANZANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15.Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantías de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el que solicita la liberación de los siguientes lotes que se encuentran en garantía de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana WA, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015. Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibió oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanización Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9, U: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12, S: 1-2-3-4-5, Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15, Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14, Q2: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16. **E)** El miércoles (05) de octubre del dos mil dieciséis (2016), ante la Notaria

0000074015

Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el martes, primero (01) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** inscribe la aprobación de Restructuración de Áreas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de GAD, del Cantón Manta y el plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA. F)** Dentro de la Urbanización Ciudad Azteca de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, perteneciente a la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** forma parte el lote signado con el Número 11 de la Manzana "AC" con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 22,22m y lindera con Avenida A-2; **ATRÁS:** 11,75mt2 y lindera con lote No. 12. **COSTADO DERECHO:** 15,76 mt2 y lindera con calle A-9; **COSTADO IZQUIERDO:** 15,02mt2 y lindera con lote No. 10, con una **Superficie total** de 268.38mts2. Inmueble materia del presente contrato de compraventa y que se lo vende como cuerpo cierto. La **VENDEDORA**, declara que tanto sobre linderos, así como la propiedad y tenencia del inmueble en mención, no existe controversia judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, la **VENDEDORA** certifica que el inmueble objeto de la presente compraventa en mención y que se lo vende como cuerpo cierto no han sido entregado en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no amparan ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad, finalmente, la **VENDEDORA** declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación al Inmueble.- Es intención del **COMPRADOR** adquirir el inmueble en mención y que se lo vende como

cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que el inmueble es de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre el inmueble mencionado anteriormente.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.,** debidamente representada por la Señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, da en venta real y perpetua enajenación de la nuda propiedad a favor del señor **CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO,** un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote signado con el Número 11 de la Manzana "AC", sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: MEDIDAS Y LINDEROS.-** Lote signado con el Número 11 de la Manzana "AC": **POR EL FRENTE:** 22,22m y lindera con Avenida A-2; **ATRÁS:** 11,75mt2 y lindera con lote No. 12. **COSTADO DERECHO:** 15,76 mt2 y lindera con calle A-9; **COSTADO IZQUIERDO:** 15,02mt2 y lindera con lote No. 10, con una **Superficie total** de 268.38mts2. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de **$7.675,67 (SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 67/100 CENTAVOS DE DÓLAR),** que **LA VENDEDORA**, declara haberlo recibido del **COMPRADOR,** en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El **COMPRADOR** declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto licito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000074016

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

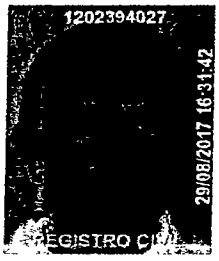

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cañezas
NOTARIO

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. • MANTA - NOTARIA 6 •

N° de certificado: 178-049-53109

178-049-53109

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 120239402-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
OLMEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-06-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: Casada
RICARDO ABDALA SUAREZ LOPEZ

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Y) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPIGM HU

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

059
JUNTA No

059 - 163
NÚMERO

1202394027
CÉDULA

MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 29 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

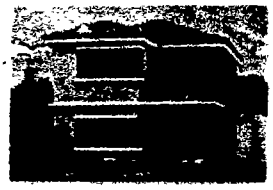

Incoteca

0000074017

Inmobiliaria Constructora Cia Ltda.

RUC. 1390144330001

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.

*Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el dia 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.*

***INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.** fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.*

Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.

Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA.

***RAZON:** Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.*

Manta, 30 de Agosto del 2013

Sra. Josefa Amelia Murillo Loor
***DIRECCIÓN:** Villas del IESS*
***CEDULA DE CIUDADANIA N°:** 120239402-7*
***NACIONALIDAD:** Ecuatoriana*
***TELÉFONO:** 2922069*

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACION:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.
Manta, 29 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Nº 026139

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1390144330001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. 0000074018

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VIVIENDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 15 DE SEPTIEMBRE Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Carretero: VIA INTERBARRIAL Telefono Trabajo: 052612092 Telefono Trabajo: 052612092 Email: incoteca_manta@outlook.com.ar Email: kerlybp25@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/08/1995
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 7 Numero: 1102 Interseccion: CALLE 11 Y 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MANTACENTRO Telefono Trabajo: 052612092 Fax: 052625254 Telefono Trabajo: 052621878 Telefono Trabajo: 052627773 Email: incotecamantaec@syahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2001
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
FABRICACION DE BLOQUES Y ADOQUINES DE CEMENTO.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. CIRCUNVALACION Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 052628466

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: INCOTECA **FEC. CIERRE:** 23/09/2013 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Numero: 309 Referencia: A LADO DE LA PANADERIA 4 DE NOVIEMBRE Telefono Trabajo: 052920737

Código: RIMRUC2017000917995

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (2) fojas útiles.

Manta, 29 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA-NOTARIA 6

Incoteca

Inmobiliaria Constructora Cìa Ltda.

RUC. 1390144330001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuentas participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado al interesado en fojas útiles.
Manta
29 AGO 2017
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Xoxitl Zambrano
Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA –PRESIDENTA DE LA JUNTA

Amelia Murillo Loor
SECRETARIA DE LA JUNTA

Sra. Ana María Suarez López
SOCIA

Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000074019

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez López
NOTARIO

Número único de identificación: 1310792146

Nombres del ciudadano: MOREIRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE

Nombres de la madre: ZAMBRANO PALMA SANTA SUNILDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 179-049-53057

179-049-53057

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ı institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131079214-6
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

JGM 17 01 744 27

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO PALMA SANTA SUNILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2017-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-17

E2333X222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017.

023 JUNTA Nº
023 - 322 NÚMERO
1310792146 CÉDULA

MOREIRA ZAMBRANO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
SANTA ANA CANTÓN
ZONA:
SANTA ANA PARROQUIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (01) fojas útiles.

Manta, 29 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

0000074020

República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 793 / 2013

Tomo 2 . Página 793

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 18 de agosto de 2013, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO , de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1310502255,** , legalmente capaz(ces) a quien (es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1310792146**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado de contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 18 de agosto de 2013

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

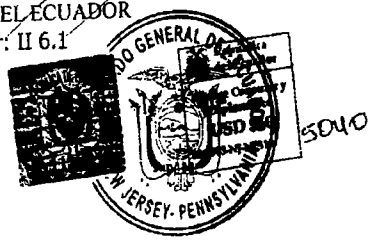

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY- PENNSYLVANIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

0000074021

NEW JERSEY- PENNSYLVANIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type	Codigo del país/Country Code	Pasaporte/Passport
P	ECU	A1524424

Apellidos/Surnames: MOREIRA ZAMBRANO

Nombres/Given names: CESAR VICENTE ECUATORIANO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 17 JUN/JUN 1982

Sexo/Sex: M

Lugar de nacimiento/Place of birth: GUAYAQUIL ECU

Fecha de expiración/Date of expiry: 12 MAR/MAR 2013

12 MAR/MAR 2007

P<ECUMOREIRA<ZAMBRANO<<CESAR<VICENTE<<<<<<<<

A1524424<4ECU8206174M1303122131050225 5<<<<22

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
NEW JERSEY- PENNSYLVANIA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

República del Ecuador

COORDINACION ZONAL 4 MANTA

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CERTIFICACION N° MRE - LEG - 00050 / 2017

En la ciudad de Manta el día miércoles 05 de julio del 2017, quien suscribe, MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS, en calidad de Coordinadora Zonal 4 Encargada, certifica que, en virtud del Memorando N° MREMH-CGECUNEWJERSEY-2017-0723-M recibido el 20 de junio del 2017, de parte de la Oficina Consular del Ecuador en New Jersey, el Poder General No. 793/2013, otorgado por el(la) ciudadano(a) CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO a favor de MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO, el 18 de Agosto del 2013, no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

MARTHA CECILIA ZAMBRANO MACIAS
COORDINADOR ZONAL. (E)

$ 20 USD

Y-1345182
Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 04 fojas útiles.
Manta,
29 AGO 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000074022

Ficha Registral-Bien Inmueble

63068

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014510, certifico hasta el día de hoy 29/07/2017 12:52:26, la Ficha Registral Número 63068.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: sábado, 29 de julio de 2017
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca signado con el lote Número 11 de la Manzana AC, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: 22,22m y lindera con Avenida A-2; ATRAs: 11,75mt2 y lindera con lote No. 12. COSTADO DERECHO: 15,76 mt2 y lindera con calle A-9; COSTADO IZQUIERDO: 15.02mt2 y lindera con lote No. 10, con una Superficie total de 268.38mts2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022	18/abr/2002	9 084	9 096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907	26/dic/2002	27 349	27 358
PLANOS	PLANOS	7	25/abr/2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43	20/nov/2013	462	512
PLANOS	RESTRUCTURACION DE AREAS	33	01/nov/2016	416	505

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

nscrito el : jueves, 18 de abril de 2002 **Número de Inscripción:** 1022 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1813 Folio Inicial:9 084
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:9 096
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000047406	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1303775116	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1302692932	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	8000000000001361	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
29 JUL. 2017

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	08/ago/1988	3.947	3.950

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002 **Número de Inscripción:** 2907 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5953 Folio Inicial.27.342

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final.27.358

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000734	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	8000000000004679	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 7 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1757 Folio Inicial.1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta.En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-SM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV.

Registro de la Propiedad Municipal
Registro de la Propiedad de Manta
29 JUL 2013

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000074023

Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000047406	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000004868	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic/2002	27 349	27 358
COMPRA VENTA	1022	18/abr/2002	9 084	9 096

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción:** 43 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8125 Folio Inicial.462

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final.512

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA.Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. asi como tambien el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:MANZANA Q; lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2Con fecha 15 de Agosto del 2.016 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que acuerdan la restructuracion parcelaria de la manzana R del lote numero 6, mediante oficio N° 836.SM-E-PGL fechado Manta 22 de Julio del 2.016. MANZANA S: Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2MANZANA Q-1: Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2MANZANA Q-2 Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2MANZANA U´ Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 MANZANA X Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2 MANZANA WA Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2MANANA U Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15.Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantias de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2.Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibio oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9U´: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12.S: 1-2-3-4-5Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001325	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 JUL 2017

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA-NOTARIA 6

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr/2003	1	1

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : martes, 01 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 33

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6479 Folio Inicial: 416

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos. Aprobación de Restructuración de Areas, emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD,del Cantón Manta y el Plano de la Urbanización Ciudad Azteca de propiedad de la Compañia Inmobiliaria y Constructora Incoteca.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000734	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	20/nov/2013	462	512
PLANOS	7	25/abr/2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:52:27 del sábado, 29 de julio de 2017

A peticion de: CEDEÑO MENDOZA CARLOS ANTONIO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
29 JUL. 2017

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

AUTORIZACION

No. 0291-018138

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al ***Sr. CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO,*** *para que celebre escritura de compraventa de terreno ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como lote No. 11 de la Manzana AC de propiedad de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca CIA. LTDA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Por frente: *22,22m. Lindera con Avenida A-2.*
Por atrás: *11,75m. Lindera con lote No. 12.*
Por el costado Derecho: *15,76m. Lindera con Calle A-9.*
Por costado izquierdo: *15,02m. Lindera con el lote No. 10.*
Área total: *268,38m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 01 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

No. Certificación: 144938

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0144938

No. Electrónico: 51727

Fecha: *25 de agosto de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-34-28-11-000*

Ubicado en: *URB.CIUDAD AZTECA - MZ. AC LOTE 11*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *268,38* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1390144330001	*CIA INCOTECA CIA. LTDA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

58,67

TERRENO:	**7675,67**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	7675,67

Son: *SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.

Impreso por: MARIS REYES 25/08/2017 10:13:31

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA-NOTARIA

0000074025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 116049

NOTARIA SEXTA DE MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1,25
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA INCOTECA CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 AGOSTO 2017

1

VALIDO PARA LA CLAVE:
3342811000: URB.CIUDAD AZTECA - MZ. AC LOTE 11
Manta, veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

IMPIGM 01/15 mj

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087111

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANA* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR* perteneciente a *CIA INCOTECA CIA. LTDA.* ubicada *URB.CIUDAD AZTECA - MZ. AC LOTE 11* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$7675.67 SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 67/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

Elaborado: Antonella Coppiano

Manta, *25 DE AGOSTO DEL 2017*

Director Financiero Municipal

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

4518

0000074026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1.25
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICACION Nº 060891

No. 0124-017779

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial CERTIFICA que el terreno propiedad de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado como lote No. 11, Manzana AC, Avenida A-2 y Calle A-9 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: *22,22m. Avenida A-2.*
Atrás: *11,75m. Lindera con Lote # 12.*
Costado derecho: *15,76m. Calle A-9.*
Costado izquierdo: *15,02m. Lote # 10.*
Area: *268,38m2.*

Manta. Julio 19 del 2017

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION PLANIFICACION
CONTROL URBANO

Arq. Robert Ortiz Zambrano
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTRAL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le dé al presente documento.
Ricardo del valle

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA NOTARIA 6

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.. 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0639753

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-28-11-000	268,38	7675,67	284976	0639753

8/25/2017 4

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1390144330001	CIA INCOTECA CIA LTDA	URB CIUDAD AZTECA - MZ AC LOTE 11

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310502255	MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	76,76
Junta de Beneficencia de Guayaquil	23,03
TOTAL A PAGAR	99,79
VALOR PAGADO	99,79
SALDO	0,00

EMISION: **8/25/2017 4:15 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SALDO CERO
TESORERIA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Direccion: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0639754

0000074027

8/25/2017 4 16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-28-11-000	268,38	7675,67	284978	639754

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1390144330001	CIA INCOTECA CIA LTDA	URB CIUDAD AZTECA - MZ AC LOTE 11

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310502255	MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	14,07
TOTAL A PAGAR	15,07
VALOR PAGADO	15,07
SALDO	0,00

EMISION: **8/25/2017 4:16 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000047719

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: CIA INCOTECA CIA LTDA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB. CIUDAD AZTECA MZ-AC LT.11
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 518542
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 28/08/2017 15:44:45

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 26 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
MANTA - NOTARIA 6

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000074028

BanEcuador B.P.
29/08/2017 02:38:08 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3) CTE CORRIENTE
REFERENCIA: 685627754
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:diveras
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

BanEcuador
2017
AGENCIA CANTONAL

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000000240
Fecha: 29/08/2017 02:38:36 p.m.

No. Autorizacion:
2908201701176818352000120565140000002402017143811

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
2017
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA-NOTARIA 6

0000074029

estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La **VENDEDORA**, a través de su representante, declarándose pagada transfiere a favor del **COMPRADOR**, es decir el señor **CESAR VICENTE MOREIRA ZAMBRANO**, el dominio del bien inmueble descrito en clausulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el **COMPRADOR** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la **VENDEDORA**.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jonny Alberto Peñafiel Moreira con matrícula profesional número trece, guion, dos mil uno, guion, sesenta (13-2001-60) del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública

se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual **doy fe.-**

f) JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
C.C N°.- 120239402-7
Gerente General - Inmobiliaria Constructora Incoteca Cia Ltda.
Dirección: Barrio 15 de Septiembre S/N, Parroquia Eloy A - Manta.
Teléfono: 052612092
Correo: incoteca_manta@outlook.com.ar

f) MARIA FERNANDA MOREIRA ZAMBRANO
C.C. N° 131079214-6
Apoderada General - Cesar Vicente Moreira Zambrano
Dirección: Ciudadela las Orquídeas, tercera etapa manzana V, villa "75"
Teléfono: 096785601

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0000074030

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2838

Número de Repertorio: 6842

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2838 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310502255	MOREIRA ZAMBRANO CESAR VICENTE	COMPRADOR
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3342811000	63068	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-sep./2017

Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 13 de septiembre de 2017